

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

68.033/08. **Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas por la que se convoca subasta pública para la venta de varios locales comerciales. Expediente 2008 VS/012.**

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Asuntos Patrimoniales.
 - c) Número de expediente: 2008 VS/012.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto. Venta de los siguientes locales comerciales: Un local sito en calle Sor Eulalia de Anzizu, número 9B, de Barcelona; un local sito en calle Valencia, número 11, de Barcelona; ocho locales sitios en paseo Lanceros, número 2, de Madrid; dos locales sitios en avenida Alcalde Altisent, número 25, de Tremp (Lleida).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): Los indicados en el Pliego de Condiciones Particulares.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia del INVIFAS y Áreas de Patrimonio de las Delegaciones de Defensa donde se encuentran los locales. Las visitas a los locales deberán efectuarse previa cita concertada con el Área de Patrimonio correspondiente.

b) Domicilio: Gerencia del INVIFAS: Paseo de la Castellana, número 233, 28046 Madrid, teléfono 900 21 04 25, página del INVIFAS de Intranet y web pública del Ministerio de Defensa.

Áreas de Patrimonio:

Barcelona, avenida de Gaudí, número 51-53, teléfono 934 35 99 08.

Madrid, calle Arcipreste de Hita, número 5, teléfono 91 549 35 00.

Huesca, calle San Jorge, núm. 50, teléfono 974 24 18 63.

c) Localidad y código postal: Gerencia INVIFAS, 28046 Madrid.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de enero de 2009.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Condiciones, precios, garantía y documentación a presentar, las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación de ofertas: Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el B.O.E., hasta las catorce horas del día 28 de enero de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Particulares.

- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas. Registro General.
 2. Domicilio: Paseo de la Castellana, número 233.
 3. Localidad y código postal: 28046 Madrid.
 8. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.
- b) Domicilio: Paseo de las Castellana, número 233.
- c) Localidad: Madrid, 28046.
- d) Fecha: 18 de febrero de 2009.
- e) Hora: Doce del mediodía.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—El Director General del INVIFAS, Bernabé Carlos Navarro Castillo.

68.034/08. **Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre notificación de Pliego de Cargos de don Carlos González España.**

No habiendo podido notificar a don Carlos González España, por no hallarle en el domicilio del Poblado de Sanidad, Grupo III, W, de Ceuta, se le hace saber que, por la Dirección General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha de 7 de noviembre de 2008, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de Cargos, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de estos en su caso») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/68, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Pliego.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

68.035/08. **Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Propuesta de Resolución de don Manuel Román Montañez.**

No habiendo podido notificar a don Manuel Román Montañez, titular de contrato de cesión de uso de vivienda militar, por no hallarse en el de la calle Jaquín García Morato, núm. 3, 6.º C, de Utrera (Sevilla), se le hace saber que por la Instructora del expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, se ha formulado con fecha de 27 de octubre de 2008, Propuesta de Resolución, por la causa de Resolución de contrato de vivienda militar contemplada en el artículo 10.1, letra e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva al Director General Gerente del INVIFAS.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

68.239/08. **Anuncio de la Unidad de Servicios de la Base «General Morillo», de Pontevedra, perteneciente a la Cuarta Subinspección General del Ejército, por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 1 de octubre de 2008, recaída en el expediente T-0377/07.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Benito Iglesias Portas, con documento nacional de identidad 35.487.377, con último domicilio conocido en la Travesía Irmáns Camba-Vilamaior n.º 10, 36620 Vilanova de Arousa (Pontevedra), el extracto de la resolución recaída en el expediente T-0377/07 de la Excelentísima Señora Subsecretaria de Defensa mediante la cual acuerda: Que no procede pronunciarse sobre la aptitud psicofísica acordando el archivo del expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas al carecer de objeto modificar la situación administrativa en el ámbito de la relación de servicio que une al funcionario con la Administración cuando ya se ha extinguido dicha relación al haber causado baja en las Fuerzas Armadas por Resolución 562/08948/08 (Boletín Oficial de Defensa número 112, de 9 de junio de 2008), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 118.1.h) de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, haciéndole saber que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución es definitiva en vía administrativa y que contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid o la correspondiente a la Comunidad de su lugar de residencia, y en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en los artículos 10.1 y 14.1 Primera de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998, o, en su caso, y con carácter potestativo, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante la Subsecretaría de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Unidad de Servicios de la Base «General Morillo» de Pontevedra.

Con este anuncio se dará el trámite de notificación por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Pontevedra, 19 de noviembre de 2008.—El Subteniente Secretario, Miguel Arsenio Pedro Piñeiro Calleja.